



UNITAT 70009 - CONSELL AGRARI MUNICIPAL		
EXPEDIENT E-70009-2020-000032-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Liquidació del Pressupost de l'Organisme autònom Consell Agrari Municipal 2019		
ÒRGAN COMPETENT OAM CONSELL AGRARI MUNICIPAL - RESOLUCIONS EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 128 DE 17 DE JULIOL DE 2019		

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha **7 de febrero de 2020**, se incoó procedimiento en orden a la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo Consell Agrari Municipal de València, ejercicio **2019**.

Segundo.- Con fecha **18 de febrero de 2020**, se incorporaron al expediente los estados demostrativos de la liquidación.

Tercero.- Con fecha **20 de febrero de 2020** se ha procedido a remitir el expediente a la Intervención Delegada para la emisión del informe preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículo 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (art. 32).
- Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA - DNI 22622588H	CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	24/02/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
ALEJANDRO RAMON ALVAREZ - DNI 22594434Q	EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	25/02/2020	ACCVCA-120	4216932961945747357 6648764412363786529



- Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar los Estados de Liquidación del Presupuesto del Organismo autónomo Consell Agrari Municipal de València del ejercicio 2019 con el siguiente resumen:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario ajustado que se deriva de la Liquidación resulta positivo, por importe de 117.643,02.-€. Cantidad que se ha obtenido de la siguiente forma:

(A) Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	1.182.701,84
Operaciones financieras	0,00
(B) Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	1.136.516,39
Operaciones financieras	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO	46.185,45
II. AJUSTES	
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	71.457,57
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0,00
Desviaciones de financiación positiva del ejercicio	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I) + (II)	117.643,02

B.- REMANENTE DE CRÉDITO

El importe total del Remanente de Crédito del ejercicio 2.019, se cifra en **67.955,18.-€**, clasificados en comprometidos y no comprometidos, y dentro de éstos en incorporables y no incorporables, según el siguiente detalle:

REMANENTES COMPROMETIDOS	18.662,01
Incorporables	0,00
No incorporables	18.662,01
REMANENTES NO COMPROMETIDOS	49.293,17
Incorporables	0,00
No incorporables	49.293,17

C.- REMANENTE DE TESORERÍA

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA - DNI 22622588H	CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	24/02/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
ALEJANDRO RAMON ALVAREZ - DNI 22594434Q	EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	25/02/2020	ACCVCA-120	4216932961945747357 6648764412363786529



De acuerdo con el art. 101 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, el Remanente de tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de **123.228,09.-€**, calculado como se detalla a continuación:

C.1 Fondos líquidos	96.436,45
C.2 Derechos pendientes de cobro	90.514,00
Del presupuesto corriente	89.114,00
De presupuesto cerrados	0,00
De operaciones no presupuestarias	1.400,00
C.3 Obligaciones pendientes de pago	63.722,36
Del presupuesto corriente	22.729,76
De presupuesto cerrado	0,00
De operaciones no presupuestarias	40.992,60
C.4 Partidas pendientes de aplicación	0,00
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00
Pagos realizados pendientes de aplicación	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2+3+4)	123.228,09
II Saldos de dudoso cobro	0,00
III Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	123.228,09

Segundo.- De la presente liquidación deberá darse cuenta al Consejo Rector, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre, remitiéndose al Ayuntamiento para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Signat electrònicament per:

Nom	Antefirma	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA - DNI 22622588H	CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	24/02/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
ALEJANDRO RAMON ALVAREZ - DNI 22594434Q	EL VICEPRESIDENT DE L'O.A.M. CONSELL AGRARI MUNICIPAL	25/02/2020	ACCVCA-120	4216932961945747357 6648764412363786529